



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0021570/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (Esp.) María Elena REYNA, con motivo de desempeñarse como Docente en el *Área de Ciencias Naturales* que se dicta en el IPEM 162 "Ing. Víctor Rée", desde marzo a diciembre de 2019, incluidos exámenes finales, con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedras, equivalentes a 40 minutos cada una; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Convalidar lo actuado y autorizar a la Ing. Agr. (Esp.) María Elena REYNA, Leg. N° 43.114, Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I en el Departamento de Fundamentación Biológica, para desempeñarse como Docente en el Área de Ciencias Naturales que se dicta en el IPEM 162 "Ing. Víctor Rée", desde marzo a diciembre de 2019, incluidos exámenes finales, con una carga horaria de 12 (doce) horas cátedras, equivalentes a 40 minutos cada una, correspondientes a 8 hs. de reloj; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del*

Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.